



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZMEJÍA
Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de 2009
NIT 816006339-9 - DANE 166001003505
PEREIRA Cra. 17 82-103 GAMMA II - III

Pág.1 de1

Pereira, enero 25 de 2016

R/017/2016

Magister
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

ASUNTO: Copia de Respuesta a Derecho de Petición con radicado No. 607 del 30 de noviembre de 2015 – Oficio

Me permito hacer entrega de copia de respuesta a Derecho de petición con radicado No. 607 del 30 de noviembre de 2015 – Oficio PD.D.H 1-40-00-24-01-12983, enviado por la señora Clara Luz Ruiz López acudiente legal de Juan José Gallego Ruiz (Estudiante del Grado 11º/2015).

Con sentimiento de respeto,

Mag. LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS
Rector

Móvil:

Fijos:
3271545-3271858

Correos:
ieluiscarlosgonzalez@gmail.com
ieluiscarlosgonzalez@pereiraeduca.gov.co



Archivo

Pereira, enero 22 de 2016

R/011/2016

Señora

CLARA LUZ RUIZ LOPEZ

Acudiente Legal JUAN JOSE GALLEGO RUIZ (Estudiante grado 11º/2015)

Calle 101 No. 16-10 Casa 19

Conjunto residencial Quintas de los Robles – Belmonte

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición con radicado No. 607 del 30 de noviembre de 2015

Conforme a lo solicitado en el derecho de petición mencionado en el asunto, una vez reunidos: Comité de promoción y evaluación de grados 11 año lectivo 2015, Consejo Académico ampliado, los Consejos Directivos (Acta No. 13/15 de Diciembre 02 de 2015, Acta No. 01 de enero 19 de 2016 y Acta No. 02 de Enero 21 de 2016), teniendo en cuenta nuestro Sistema Institucional de Evaluación y Promoción (Acuerdo 04/2014) ; El Decreto 1290/2009 y las demás normas legales e institucionales, me permito informar la decisión definitiva, así:

1. Previo debate y consulta a la docente Kroll Viviana Ramírez (en el marco de su autonomía al evaluar), docente del área Humanidades: Lenguaje; se acepta el reclamo de los puntos uno (1) y dos (2) de las peticiones del derecho de petición (página 4) y realizar el cambio respectivo en la plataforma; con lo cual, el área humanidades: Lenguaje, queda aprobada en el año lectivo 2015.
2. De igual manera, y teniendo en cuenta el punto uno (1) de los hechos (Pág. 1) y el punto once (11) de los hechos (Pág. 3), referente al área de ciencias naturales: Química y Física; previo debate, consulta y consentimiento de los docentes Juan Carlos Cardona Osorio y Ernesto Bonilla Botero, Respectivamente (en el marco de su autonomía al evaluar); en lo referente al área de Ciencias Naturales, la decisión es validar los resultados obtenidos en las pruebas saber año lectivo 2015 con un resultado de 64, para registrar la nota como aprobada; aclarando que no está reglamentando este favorecimiento, pero que ha sido tema expuesto y tratado en Consejos Académicos, previo consentimiento y análisis de los comités de evaluación, Consejo académicos y respetando la autonomía y el concepto de cada docente.
3. En lo referente al área de matemáticas: cálculo, y teniendo en cuenta el punto uno (1), (Pág. 1) y el punto once (11) de los hechos (Pág. 3), conforme a debate en las diferentes instancias mencionada con anterioridad, se decide que no se aprueba la solicitud de considerar la valoración de matemáticas obtenida en las pruebas saber 11 presentada durante el año 2015.
4. Conforme a lo informado en los puntos anteriores, se decide conceder la posibilidad de presentar examen de suficiencia en el área de matemática: cálculo, para el día viernes 05 de febrero a la

Móvil:

Fijos:
3271545-3271858

Correos:
leluiscarlosgonzalez@gmail.com
leluiscarlosgonzalez@perseiaeduc.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GONZÁLEZMEJÍA
Resolución de aprobación 3706 de 29 de octubre de 2009
NIT 816006339-9 - DANE 166001003505
PEREIRA Cra. 17 82-103 GAMMA II - III

Pág.2 de2

7:00 Am, aclarando que de perder la prueba no será proclamado bachiller 2015 y deberá repetir el grado 11.

Para tal fin y según plan de estudios, el profesor BERTULFO LINARES RAMIREZ, presenta temas a evaluar, así:

- Desigualdades (simples, por factores (cementerio), valor absoluto).
- Dominio y rango de una función Construyendo su esquema.
- (Valor absoluto, función racional, función polifónica, función radical, función exponencial, función logarítmica).
- Técnicas de conteo.
- Probabilidad.
- Límites (simples y eliminación de indeterminaciones).
- Derivadas con sus propiedades (suma, resta, multiplicación, división, polinómica, derivación en cadena).

El profesor Bertulfo le recomienda estudiar apoyado de un cuaderno de apuntes del año anterior.

5. De igual manera y según decisión del Consejo Directivo, se nombra como veedores de la prueba al(a) representante de padres de familia, que el Consejo de padres designe, a la presidenta del Consejo Estudiantil 2015, Tatiana Urrego (hoy estudiante de grado 11º) y al(a) docente que designe la rectoría.

Con sentimiento de respeto,


Mag. LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS
Rector

C.c. Mag. Daniel Leonorardo Perdomo Gamboa – Secretario de educación Municipal de Pereira
C.c. Mag. Carlos Arturo Henao – Director de Núcleo Educativo y Cultural No. 8
C.c. Consejo de Padres I.E. Luis Carlos González Mejía
C.c. Dra. Luz Adriana Henao Castaño – Personera delegada para los derechos humanos

Recibí; Eliana M. Gonzalez B. - c.c. 42.109.628
Repre. Consejo de Padres 22-01-16 9:58 a.m.

Recibí:
Eliana M. Lopez
c.c. 25.171.576
Clara W. Lopez
Juan José Gallo
10006339-75
22-01-2015
9:56 a.m.

Móvil:

Fijos:
3271545-3271858

Correos:
teluisCarlosgonzalez@gmail.com
teluisCarlosgonzalez@pereiraeduca.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de enero de 2016	Número de radicado:	3011
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS		
Descripción o asunto:	COPIA DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO N° 607 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

